

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 02 de Junio de 2014.-

408/14

Expediente N° 14.199/13

VISTO:

La Resolución N° 452-FI-2013, mediante la cual se adjudica la Contratación Directa, por trámite simplificado N° 11/13, a la firma BIOQUIMICA S.R.L., de una pipeta electrónica de volumen variable mono canal, marca Rainin con una bolsa de 1000 tips Bioclean por un total de \$ 4.190,00 (CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS); y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición a la que se refiere la Resolución N° 452-FI-2013 se materializó mediante la Orden de Compra N° 017-13;

Que el Director del IMBEMI, Ing. Horacio Flores, por Nota N° 2701/13 solicita la incorporación patrimonial de dos pipetas electrónicas de las características descritas precedentemente, aclarando que la Empresa BIOQUIMICA S.R.L., al momento de la adquisición, ofrecía una promoción en virtud de la cual comprando una pipeta se recibió otra similar de obsequio, sin cargo como consta en el trámite de compra;

Que efectivamente, en la Factura N° 0005-00002175 de BIOQUIMICA S.R.L. se consignan dos pipetas, una de las cuales tiene precio unitario nulo;

Que la División Patrimonio informa que la Planilla de Alta correspondiente a la Orden de Compra N° 17/13 lleva el N° 30-46/2014 y fue realizada por la Dirección de Patrimonio;

Que la mencionada Dirección estima el valor total de la donación en \$ 3.970,00 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS);

Que Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 15.125/14, señala que corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad emitir la resolución pertinente;

Que ha tenido intervención en autos la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad la cual, en su Nota U.A.I. N° 102/14, manifiesta haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiere que el Consejo Directivo de la Facultad emita Resolución disponiendo el alta del bien;

Que en su tratamiento se dio cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por Res. N° 797/86;

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

///...408/14

Expediente Nº 14.199/13

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho 32/2014 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en Sesión Ordinaria del día 28/05/2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar de la Empresa BIOQUIMICA S.R.L., con domicilio en: Italia 4279 (B1702AKK) ciudadela-Provincia de Buenos Aires, la donación de una (1) pipeta, con destino al laboratorio de Análisis Químico del Instituto de Beneficio de Minerales, según se detalla a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$
Pipeta electrónica de volumen variable mono canal. Marca Rainin. Origen Estados Unidos. Código: 4E-1000XLS	1	3.970,00
TOTAL:	<u>1</u>	<u>\$ 3.970,00</u>

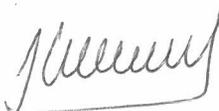
SON: TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Empresa BIOQUIMICA S.R.L., la valiosa donación a que hace referencia artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y a la Empresa BIOQUIMICA S.R.L., para su toma de razón y demás efectos.

LBF/nm


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa